



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DP- 283

Bogotá D.C., 21 de Abril de 2015

Señora:  
**Yolanda Parra Amado**  
Dirección: Cr 68 D # 37 Sur 91 piso 1  
Barrio: la alquería  
Teléfono: 3203016429-563379  
Ciudad

**REFERENCIA: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 283**  
**REQUERIMIENTO: 651412015 ENT 18039 del 20/04/2015**

Respetada Señora:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Con mi usual respeto y estando dentro del término de Ley, doy respuesta a su derecho de petición de fecha 20 de Abril del año en curso.

Se procedió a revisar el Sistema Misional SIRBE de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, evidenciando que no se encuentra inscrita en ninguno de los servicios de la SDIS.

Por lo anterior le solicito presentarse en las instalaciones del PUNTO DE ARTICULACION SOCIAL BELLAVISTA, ubicado en la calle 38 sur # 94 c - 29, el día 5 de Mayo del año en curso, a las 9 am, con la funcionaria CAROLINA VASUQUEZ del proyecto 721, para iniciar el proceso de identificación y caracterización del servicio.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

SDIS  
Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:YOLANDA PARRA AMADO  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:23/04/2015 08:44 AM Fol:1 Anco:0  
Rad:SAL-27594 RpA:ENT-18039

SDIS  
Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL KENNEDY  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:23/04/2015 08:44 AM Fol:1 Anco:0  
Rad:SAL-27594 RpA:ENT-18039



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo a la identificación de criterios de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración social se procederá a realizar el proceso de validación de condiciones, su caso quedara en "solicitud de servicio" y será analizado de acuerdo a la Resolución 764 de 2013 "Por medio del cual se establece que: "la Secretaría Técnica del Consejo para la Gestión Integral Social, introducirá la modificación del anexo técnico correspondiente a criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, y se le notificara según la modalidad del servicio a la que aplique.

Espero así haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo,

**MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA**  
**SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY**

Folios: 8

C. C. Sr. Mariano Chalaca Santa - Edif. Localidad 8° de Kennedy - Transversal 78 K No. 41 A - 04 Sur Oficina 201.

Proyectó: Andrés Ricardo Ramírez Arango  
Coordinador Proyecto 721 Servicio Cuidando Nuestras Capacidades - Localidad de Kennedy

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**